

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

VIOLENCIA EN LA MUJER CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO: INFORME CUANTITATIVO SOBRE LA PERCEPCIÓN SOCIAL

VIOLENCE AGAINST WOMEN WITH DISABILITIES IN THE STATE OF MEXICO: QUANTITATIVE REPORT ON SOCIAL PERCEPTION.

CARLOS ERNESTO LOZA-TELLO¹

LOURDES GABRIELA VILLAFAÑA-MONTIEL²

SUSANA SILVIA ZARZA-VILLEGAS³

MARTHA ELIZABETH ZANATTA-COLÍN⁴

MARCELA VEYTIA-LÓPEZ⁵

Resumen

¹ Maestro en Teoría Psicoanalítica. Estudiante. Universidad Autónoma del Estado de México, facultad de Ciencias de la Conducta. Coordinación de Estudios de Posgrado, Doctorado en Psicología. Correo: clozat001@alumno.uaemex.mx.

² Doctora en Investigación Psicológica. Profesora investigadora. Universidad Autónoma del Estado de México, facultad de Ciencias de la Conducta. Coordinación de Estudios de Posgrado, Doctorado en Psicología. Correo: gabyclinica@hotmail.com.

³ Doctora en Antropología. Profesora investigadora. Universidad Autónoma del Estado de México, facultad de Ciencias de la Conducta. Coordinación de Estudios de Posgrado, Doctorado en Psicología. Correo: zavss@hotmail.com.

⁴ Doctora en Educación. Profesora investigadora. Universidad Autónoma del Estado de México, facultad de Ciencias de la Conducta. Coordinación de Estudios de Posgrado, Doctorado en Psicología. Correo: elizatt12@live.com

⁵ Doctora en Ciencias de la Salud. Profesora investigadora. Universidad Autónoma del Estado de México. Instituto de Estudios sobre la Universidad. Coordinación de Estudios de Posgrado, Doctorado en Psicología. Correo: mveytial@uaemex.mx.

El objetivo de la presente investigación es describir, analizar y comparar la percepción social de las categorías de violencia estructural, cultural y directa hacia mujeres con discapacidad a través de un estudio cuantitativo transversal descriptivo y comparativo, con un diseño mixto explicativo secuencial por fases. Se obtuvo evidencia de validez referida al contenido a través de juicio de expertos del instrumento sobre Percepción de la Violencia hacia la Mujer con Discapacidad con base en la teoría de J. Galtung (1990) y se analizaron los datos sociodemográficos, las actividades y los procesos cognitivos de la discapacidad. El muestreo fue no probabilístico intencional y por conveniencia, con una participación de 309 mujeres con y sin discapacidad. El análisis de los datos sociodemográficos fue descriptivo, además de obtener evidencia de validez referidas a la estructura interna con un coeficiente Alpha de Cronbach de 0.914 y Omega de Mc Donald 0.917. El estudio comparativo se realizó con la prueba t-student. El análisis arroja una mayor percepción en las variables de discriminación, racismo, estereotipos y golpes hacia la mujer con discapacidad. Se concluye que el enfoque social de derechos, inclusión y no discriminación debe considerar los indicadores de violencia estructural, cultural y directa al visualizar la violencia hacia la mujer con discapacidad, concluyendo en la necesidad de crear el establecimiento de programas accesibles y políticas inclusivas con perspectiva de género que promuevan estilos de vida saludables para ejercer el derecho a una vida libre de violencia conforme a los principios de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad.

Abstract

The objective of this research is to describe, analyze and compare the social perception of categories of structural, cultural and direct violence towards women with disabilities through a descriptive and comparative cross-cutting quantitative study with a mixed sequential phased explanatory design. Evidence of validity regarding content was obtained through expert judgement from the J. Galtung Theory-based Instrument on Perception of Violence against Women with Disabilities (1990) and sociodemographic data, activities and cognitive processes of disability were analyzed. The sampling was unsur probabilistic intentionally and for convenience, in the participation of 309 women with and without disabilities. The analysis of sociodemographic data was descriptive and inferential; evidence of validity was obtained regarding the internal structure with a Cronbach Alpha coefficient of 0.914 and Omega from Mc Donald 0.917. The comparative study was conducted with the t-student

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

test. The analysis yields a greater perception in the variables of discrimination, racism, stereotypes and beatings towards women with disabilities. It is concluded that the social approach to rights, inclusion and non-discrimination should consider indicators of structural, cultural and direct violence when visualizing violence against women with disabilities, concluding in the need to create the establishment of programs and inclusive gender-sensitive policies that promote healthy lifestyles to exercise the right to a life free from violence in accordance with the principles of the International Convention on Persons with Disabilities.

Palabras clave: Violencia; Mujer con Discapacidad; Percepción Social

Keywords: Violence; Women with Disabilities; Social Perception

Fecha de recepción: 30/04/2021

Fecha de aceptación:

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad⁶ reconoce que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y se deben adoptar medidas para garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales. A su vez, las cifras del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)⁷ señala que existen 7.2 millones de personas que presentan alguna discapacidad, de las cuales casi la mitad son mujeres.

⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2008). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. (2018). *La discapacidad en México, datos al 2014*. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094409>

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

Al respecto, Devkota, Kett y Groce⁸ dan cuenta de que las mujeres con discapacidad serían doblemente discriminadas, informaron sistemáticamente que sufrieron discriminación debido a su discapacidad y que enfrentan barreras en educación, inclusión social y vida familiar muy similares a las reportadas por las mujeres sin discapacidad. Además, Villaró y Galindo⁹ reafirman que, al analizar la discapacidad desde la perspectiva de género, se observa cómo dentro de las deficiencias ciudadanas, las mujeres con discapacidad intelectual sufren triple discriminación: por ser mujer, por tener discapacidad y por ser esta intelectual.

En esta perspectiva, existen factores culturales, sociales, económicos, físicos y psicológicos, de donde se derivan actitudes negativas, exclusión, aislamiento, falta de apoyos sociales, soporte cultural de la violencia de género y desequilibrios de poder, abuso institucional, percepciones negativas sobre las personas con discapacidad¹⁰. En particular, las mujeres con discapacidad física son las que sufren las discriminaciones a causa de las barreras arquitectónicas y de la falta de actuaciones de apoyo y ayudas técnicas, lo que supone un grave riesgo de aislamiento y hostilidad social¹¹.

Por estas razones, es necesario visualizar desde una perspectiva multidimensional el tema de la violencia para generar modelos de intervención y enfoques actitudinales de las personas con discapacidad; para promover, proteger y asegurar el pleno goce en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades humanas básicas, promoviendo el respeto a su dignidad¹². Considerando la importancia del aporte mediante la investigación, la presente se orienta a conocer cuál es la percepción social de la Violencia de Género en Mujeres con Discapacidad.

⁸ DEVKOTA, H.R., KETT, M. & GROCE, N. (2019). Societal attitude and behaviors towards women with disabilities in rural Nepal: pregnancy, childbirth and motherhood. *BMC Pregnancy and Childbirth*, 19, (1). <https://link.gale.com/apps/doc/A581402514/PPGB?u=uaemex&sid=PPGB&xid=9149fb63>.

⁹ VILLARÓ, G. Y GALINDO, L. (2012). Discapacidad intelectual y violencia de género: programa integral de intervención. *Revista de Acción Psicológica*, 9 (1), 101-114.

¹⁰ MAN, S; CONDE, A. Y PORTILLO, I. (2006). *Mujer, discapacidad y violencia: El rostro oculto de la desigualdad*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. <http://www.centrodocumentaciondown.com/uploads/documentos/af7f91d503716077b0f2c96525db33d259319d4b.pdf>

¹¹ MAN, S; CONDE, A. Y PORTILLO, I. (2006). Op. cit.

¹² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015). Personas con Discapacidad. *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*. <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html>

2.- ANTECEDENTES

Retrospectivamente, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará¹³ define la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. De la misma forma, la Organización Mundial de la Salud¹⁴, refiere que la violencia es una constante en la vida de gran número de personas en todo el mundo y afecta a todos de un modo u otro; para muchos, permanecer a salvo consiste en cerrar puertas y ventanas. Sin embargo, los escenarios donde se perpetúa la violencia trascienden el ámbito de lo privado, como lo menciona la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia¹⁵ que establece que las mujeres solo por ser mujeres están expuestas a relaciones de desigualdad de género mediante acciones como la opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación.

Dentro de este marco, los datos que arroja la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones¹⁶ apuntan un resultado del 62.2% de mujeres que han sido víctimas de violencia (emocional, física o sexual). En 2016 alcanzó el 66.1%, lo cual refleja cómo se han incrementado las cifras al respecto. En consecuencia, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática¹⁷ señala que el número de mujeres asesinadas en el año 2018 es el más alto registrado en los últimos 29 años, 1990-2018, con un total oficial de 3752 homicidios. En 10 años 2009-2018, se duplicó el número histórico de 1,623 mujeres fallecidas por agresiones intencionales. En tal sentido, la ONU propone el término de doble discriminación, por género y discapacidad. En México esta referencia se

¹³ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Convención de Belém do Pará. Tratados Multilaterales.

¹⁴ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2017). *Violencia contra la mujer. Datos y Cifras*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

¹⁵ Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

¹⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2017). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares. Principales resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

¹⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2019) *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Datos nacionales*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

enfoca a lo social y lo institucional, excluidas desde las estadísticas, la educación, el acceso a la justicia¹⁸. Así mismo, la Encuesta Nacional sobre Discriminación¹⁹, considera que el 35% de las personas entrevistadas denunciaron que nunca se respetan los derechos de las mujeres con discapacidad y un 37% manifestaron que sólo parcialmente se respetan sus derechos.

Por tanto, el Fondo de Población de las Naciones Unidas²⁰ reveló que niñas y mujeres jóvenes con discapacidad enfrentan, incluso, 10 veces más violencia de género que las que no presentan discapacidad. Niñas y mujeres con discapacidad intelectual son expuestas a la violencia sexual principalmente, como lo señala la Oficina para la Salud de la Mujer²¹, que reporta la existencia de violencia doméstica, abuso psicológico y sexual en mujeres con discapacidad por sus parejas, cónyuges, amistades, compañeros, su familia, cuidadores y tutores, por el aislamiento e incapacidad para denunciar por la dependencia moral y económica.

3.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La percepción social se constituye a partir de observar, atribuir, integrar y confirmar; representando así la identificación y uso de pautas, roles sociales, reglas, vínculos, el ambiente y sus características que predominan para que se emitan juicios sobre los demás²².

En esta perspectiva, Galtung²³ plantea que para comprender la violencia hay que metaforizarla como un iceberg, la violencia manifiesta es apenas perceptible; y actuar contra la violencia supone operar en sus tres categorizaciones: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural. La violencia directa es observable a través de conductas, comportamientos y actos, es ejecutada por una

¹⁸ CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (2015). *Mujeres con discapacidad*. <https://www.gob.mx/conadis/articulos/mujeres-con-discapacidad>

¹⁹ CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (2017). *Discriminación Personas con Discapacidad*. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=133&id_opcion=46&op=46

²⁰ FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (2019). Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México: <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>

²¹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2018). *Discapacidad y Salud. Datos y cifras*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

²² LYSAKER, P. H.; DIMAGGIO, G. y BRÜNE, M. (2014). Social Cognition and Metacognition in Schizophrenia. *Science Direct*. <https://doi.org/10.1016/C2012-0-01201-X>

²³ GALTUNG, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of Peace* 27 (3), 291-305. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

persona o grupo de personas en concreto, quien la soporta es una persona o grupo de personas que terminan heridos física, verbal y/o mentalmente²⁴.

Simultáneamente, la violencia estructural se centraliza en el conjunto de organizaciones que no permiten, no reconocen o niegan la satisfacción de necesidades²⁵. Este tipo de violencia se origina y mantiene a través de las estructuras y organizaciones representativas, administrativas y físicas del contexto, por lo cual es considerada la más compleja de abordar y erradicar, ya que está soportada social y culturalmente²⁶.

La violencia cultural, por su parte, es legitimada por actitudes simbólicas, ideología y normativa religiosa, idiosincrasia, lenguaje, artes, deportes, ciencia, exclusión en códigos, normas y leyes, medios de comunicación, educación; pareciera que su función es justificar la violencia directa y estructural²⁷.

Respecto a la conceptualización de discapacidad el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática²⁸, la define como la limitación o ausencia de la facultad para realizar una actividad dentro del rango normal para una persona, determinando su nivel de funcionalidad como consecuencia de una deficiencia física o mental, severa y permanente.

Por su parte, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud²⁹ conceptualiza la visión de la discapacidad como un fenómeno multidimensional, resultado de la interacción de las personas con su entorno físico y social, las características de salud y los factores contextuales. Por tanto, la conceptualización se fundamenta en una perspectiva ecológica lo que

²⁴ CALDERÓN, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*; (2), 60-81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005>

²⁵ LA PARRA, D. y TORTOSA, J.M. (2003) *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>

²⁶ MARTÍNEZ, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es.

²⁷ SCHONGUT, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*. 2(2), 27-65. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475847408003>

²⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2015). *Catálogo nacional de indicadores*. <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

²⁹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud: CIF*. <https://www.gob.mx/conadis/documentos/clasificacion-internacional-del-funcionamiento-de-la-discapacidad-y-de-la-salud-cif>

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

implica un avance significativo en relación con la connotación anterior de discapacidad, basada en aspectos centrados casi exclusivamente en factores de orden personal, médico y asistencial.

4.- DISEÑO Y METODOLOGÍA.

El diseño de la investigación cuantitativa se realizó bajo un estudio no experimental transversal descriptivo y comparativo. El muestreo fue no probabilístico intencional y por conveniencia, con una participación de 309 mujeres participantes de las cuales 34 son mujeres con discapacidad motora. Previo consentimiento informado se aplicó con fines de investigación un instrumento de elaboración propia denominado Percepción de la Violencia hacia la Mujer con Discapacidad, obteniéndose evidencia de validez de contenido a través del juicio de experto. Se contó con la participación de 6 expertos docentes investigadores del Doctorado en Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México, conforme a las fases de verificación y validación de acuerdo con los criterios de suficiencia, claridad y coherencia de los ítems. La escala está constituida de tres apartados:

1.- Datos sociodemográficos referidos a la Edad, Estado Civil, Tipo de Discapacidad, Escolaridad y Ocupación.

2.- 10 preguntas de respuesta dicotómica (si/no) relacionadas con actividades vinculadas a la inclusión, convivencia, promoción de derechos, apoyo en situaciones de violencia, participación en actividades culturales, deportivas, recreativas, el vivir o pertenecer a alguna institución de gobierno que brinde atención a personas con discapacidad. Así como saber si reciben algún tipo de remuneración económica por brindar apoyo e identificar si conocen alguna institución que ofrezca atención específica a la mujer con discapacidad que enfrenta violencia o reconocen a alguna mujer con discapacidad que sea destacada en algún ámbito ya sea educativo, cultural, artístico, deportivo, científico o político.

3.- 40 preguntas que abarcan las dimensiones de violencia estructural (16 preguntas), cultural (16 preguntas) y directa (8 preguntas); con cinco opciones de respuesta tipo Likert: Nunca (1), Casi Nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5).

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

La recopilación de la información se recabó en línea como autoinforme; a fin de analizar y vincular los resultados que sustentan teóricamente la percepción de la Violencia hacia la Mujer con Discapacidad. Con la información se inició la estructura y captura de la base de datos, se corrieron las pruebas estadísticas y se procedió a su análisis e interpretación. Los datos fueron analizados con el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) V.22. Se realizó un análisis descriptivo donde se obtuvieron medidas de tendencia central y de dispersión para determinar las características sociodemográficas de la muestra.

Posteriormente se usó la prueba de Kolmogórov-Smirnov (prueba K-S) para comprobar la normalidad de la muestra y se desarrolló un análisis factorial exploratorio con el método componentes principales y rotación ortogonal de tipo Varimax. Asimismo, se obtuvo evidencia de validez referida a la estructura interna mediante el Alfa de Cronbach y Omega de Mc Donald a través del software estadístico jamovi³⁰. El análisis descriptivo de las medidas de tendencia central y los valores de la escala se realizó a través de la varianza explicada, la prueba de Bartlett y el KMO. Y el análisis con la prueba t-Student, para evaluar diferencias estadísticamente significativas.

5.- RESULTADOS

La información sociodemográfica y descriptiva se obtuvo a través de frecuencias simples, porcentajes y medias. El total de la muestra está conformado por 309 mujeres, con una media de edad de 38.8 años del territorio del Estado de México, 89% son mujeres sin discapacidad y un 11% mujeres con discapacidad; el rango de edad va de 19 a 69 años, dentro del nivel de escolaridad 8.7% refieren contar con secundaria; 15.9% con preparatoria, mientras que el 47.9% tiene estudios de licenciatura y 27.5% atestiguan tener un posgrado. El estado civil se distribuyó con un 37.2% para solteras, 38.5% casadas, 10.7% con un estatus de divorcio, 10.4% en unión libre y el 3.2% representa otra modalidad. Finalmente, el 69.9% de las mujeres son empleadas de gobierno, 10.7% trabajan en instituciones no gubernamentales, 7.1% se dedican a actividades comerciales, 3.2% son estudiantes y el 9.1% están sin empleo.

³⁰ THE JAMOVI PROJECT (2020). *jamovi*. (Version 1.2) [Computer Software]. <https://www.jamovi.org>.

Respecto a los porcentajes representativos de los datos obtenidos a partir de las preguntas dicotómicas se encuentra que 70% de las mujeres no pertenecen a alguna asociación relacionada con la inclusión de personas con discapacidad, el 67 % conviven regularmente con personas con discapacidad, solo el 13.6% vive con alguien que presenta alguna discapacidad, 32.7% recibe algún pago por brindar apoyo a personas con discapacidad, y casi el 69% no conoce instituciones que den atención a mujeres con discapacidad víctimas de violencia

Se realizó un análisis descriptivo donde se obtuvieron medidas de tendencia central y de dispersión para determinar las características sociodemográficas de la muestra. Posteriormente se usó la prueba de Kolmogórov-Smirnov y Bartlett para comprobar la normalidad de la muestra. Se obtuvieron evidencias de consistencia interna mediante el Alfa de Cronbach y Omega de Mc Donald. En referencia a la medida de adecuación Muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (coeficiente KMO), se observa en la **Tabla 1** que contrasta si las correlaciones parciales entre las variables son pequeñas. Este coeficiente toma valores entre 0 y 1, e indica que el análisis factorial es más adecuado cuanto mayor sea su valor. Lo que se interpreta con un valor de .886 que indica que la muestra es aplicable y suficiente para que proceda y sea válido el análisis. De acuerdo con el resultado de la prueba de esfericidad de Bartlett, se concluye que la matriz es diferente de la de identidad y que por ende existen variables correlacionadas en la matriz de este instrumento, dando una significancia de .00.

Tabla 1. Medidas de adecuación muestral.

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		.886
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrada	4779.875
	Gl	780
	Sig.	.000

Fuente: Elaboración propia

A su vez, las comunalidades del instrumento representadas en la **Tabla 2** son altas, lo que indica que todas las 40 variables están bien constituidas en el espacio de los factores (la comunalidad constituye el coeficiente de correlación lineal múltiple de cada dimensión con sus factores) y explican del .423 al .679 de su varianza.

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

Tabla 2. Comunalidades por variable sobre la mujer con discapacidad.

Comunalidades	Extracción
1.-Es aceptada en la sociedad.	.423
2.-Enfrenta limitaciones para ejercer plenamente sus derechos.	.646
3.-Afronta situaciones de exclusión en la vida diaria.	.629
4.-Es reconocida en su comunidad por ser parte de la diversidad e identidad cultural, lingüística y étnica.	.630
5.-Representada en los medios de comunicación asume características relacionadas con la subordinación y sumisión.	.600
6.-Tiene mayor riesgo de abuso que una mujer sin discapacidad.	.635
7.-Ejerce sus derechos sexuales y reproductivos.	.572
8.-Tiene menos posibilidades de una formación académica que un hombre con discapacidad.	.558
9.-Se enfrenta a diferentes formas de discriminación en la sociedad.	.620
10.-Tiene apoyo del gobierno para el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a través de internet.	.469
11.-Recibe información accesible el realizar algún trámite por parte del personal que labora en las instituciones de gobierno.	.632
12.-Al denunciar cualquier tipo de abuso recibe apoyo y acompañamiento por parte de la autoridad.	.636
13.-Cuenta con diferentes alternativas de inclusión laboral por parte del gobierno.	.613
14.-Puede transitar libremente en su comunidad ya que existen espacios públicos accesibles.	.571
15.-Es sobreprotegida por su familia lo que obstaculiza su autonomía.	.552
16.-En tiempos de crisis es más vulnerable a ser objeto de violencia.	.654
17.-Encuentra apoyo asistencial en la religión.	.628
18.-Ha sido considerada como objeto de caridad por parte de la religión.	.571
19.-Enfrenta la creencia de que la causa de su condición es por un castigo divino.	.641
20.-Cree que dios le ayuda para superarse.	.646
21.-Colabora con otras mujeres con discapacidad para ser reconocidas en diferentes contextos de la sociedad.	.602
22.-Puede acudir a cualquier institución de gobierno ya que sus instalaciones son accesibles.	.548

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

23.-Ejerce su derecho a participar activamente en la elaboración de políticas públicas de gobierno.	.603
24.-Cuenta con redes de apoyo cuando vive situaciones de violencia.	.588
25.-Encuentra espacios de expresión de su testimonio de vida en las actividades artísticas.	.593
26.-Expresa una visión innovadora y transformadora de su identidad en diferentes contextos.	.612
27.-Se percibe a sí misma como autónoma.	.606
28.-Enfrenta varias formas de desigualdad social y económica durante las diferentes etapas de su vida.	.604
29.-Favorece su participación social con el uso de un lenguaje incluyente.	.547
30.-Es invisible en los discursos políticos del gobierno.	.585
31.-En redes sociales como en Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp se enfrenta a mensajes que afectan sus derechos.	.431
32.-Recibe de sus familiares expresiones verbales que impulsan su inclusión social.	.497
33.-Daña físicamente su cuerpo para lograr la atención de sus familiares.	.662
34.-Recibe atención médica cuando lo necesita.	.581
35.-Es víctima de violencia sexual en la familia.	.679
36.-Tiene un estilo de vida saludable que evita que presente daños físicos como el sobrepeso o la desnutrición.	.453
37.-Sufre lesiones físicas en su domicilio ya que existen barreras que dificultan su movilidad.	.535
38.-En situación de internamiento institucional es vulnerable a vivir violencia física.	.625
39.-Enfrenta violencia física por parte de su pareja sentimental.	.606
40.-Ejerce su derecho a una vida libre de violencia.	.559

Fuente: Elaboración propia

Con referencia a las evidencias de consistencia interna, se muestran los principales resultados del análisis de componentes principales tipo Varimax en la **Tabla 3**. Respecto al análisis de la varianza total explicada, se encontró que el punto de quiebre aclara el número de dimensiones que explica mejor el constructo; en este instrumento, el análisis propone 3 dimensiones que explican el 33.2% de la varianza total del constructo.

Tabla 3 Análisis de componentes principales

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

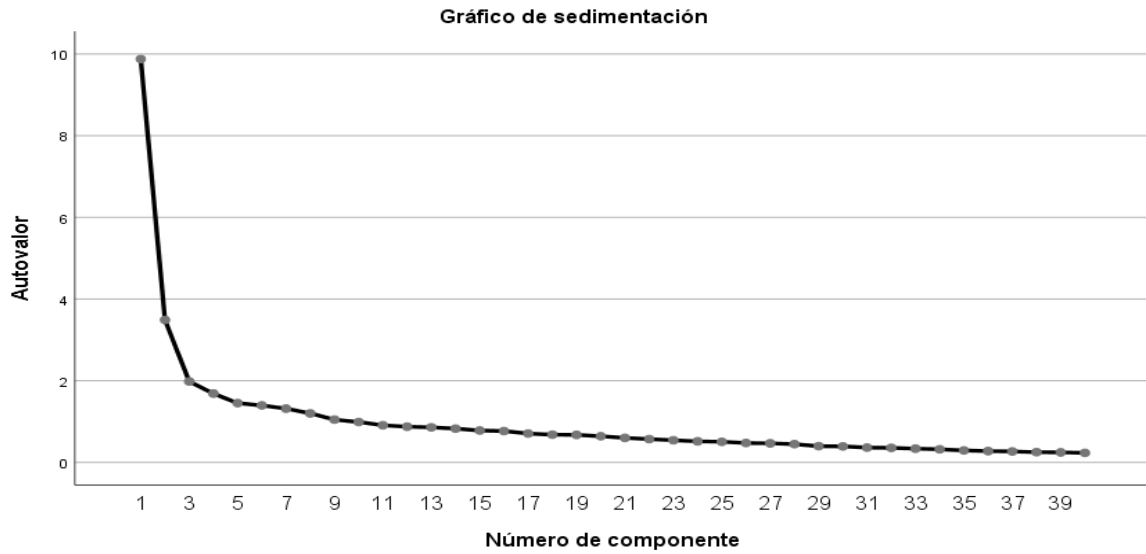
Varianza total explicada									
Componente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	9.876	24.690	24.690	9.876	24.690	24.690	5.091	12.728	12.728
2	3.489	8.722	33.412	3.489	8.722	33.412	4.595	11.487	24.215
3	1.982	4.954	38.367	1.982	4.954	38.367	3.612	9.030	33.246
4	1.685	4.213	42.580	1.685	4.213	42.580	2.218	5.545	38.791
5	1.451	3.629	46.208	1.451	3.629	46.208	2.059	5.147	43.938
6	1.395	3.487	49.695	1.395	3.487	49.695	1.680	4.201	48.139
7	1.316	3.291	52.987	1.316	3.291	52.987	1.506	3.764	51.903
8	1.200	3.001	55.987	1.200	3.001	55.987	1.443	3.607	55.510
9	1.047	2.618	58.605	1.047	2.618	58.605	1.238	3.095	58.605

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Elaboración propia.

Al considerar 3 dimensiones, se elige un total de 27 reactivos, 12 ítems para la primera dimensión, 9 para la segunda y 6 para la tercera. Los resultados estadísticos de confiabilidad de la escala del análisis factorial arrojan un Alfa de Cronbach de 0.914 y Omega de McDonald de 0.917.

El **Gráfico 1** de sedimentación muestra el número del factor versus su valor propio correspondiente. La gráfica de sedimentación ordena los valores propios desde el más grande hasta el más pequeño y en este estudio corresponde con un patrón ideal con una curva pronunciada, seguida de una inflexión y luego de una línea recta.



Fuente: Elaboración propia.

Para la comparación y de acuerdo con el tamaño de la muestra de mujeres con y sin discapacidad, se empleó la prueba t-Student realizándose una comparación de medias, como se observa en la **Tabla 4**, para determinar las diferencias significativas entre la apreciación de la violencia hacia la mujer con discapacidad, a partir de la percepción de mujeres con y sin discapacidad.

Tabla 4. Prueba de muestras independientes

	Prueba de Levene, igualdad de varianzas		Media		t para igualdad de medias	
	F	Mujer sin discapacidad	Mujer con discapacidad	t	Sig. (bilateral)	
Violencia Estructural	9,296	49,63	47,44	2,923	0,004	
Racismo (VE)	5,174	12,79	12,74	0,225	0,822	
Sexismo (VE)	5,416	12,89	12,38	1,472	0,142	
Discriminación (VE)	0,541	12,52	11,50	2,597	0,010	
Alienación (VE)	3,123	11,44	10,82	2,085	0,038	

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

Violencia Cultural	3,780	43,79	44,76	-0,732	0,465
Religión (VC)	7,261	11,56	11,03	1,453	0,147
Ideología (VC)	0,257	10,71	10,71	0,015	0,988
Estereotipos (VC)	0,286	10,18	11,09	-2,060	0,040
Lenguaje (VC)	11,020	11,34	11,94	-1,473	0,142
Violencia Directa	11,933	23,15	24,74	-2,163	0,031
Daño Físico Visible (VD)	6,652	12,50	13,12	-1,635	0,103
Golpes (VD)	5,807	10,65	11,62	-2,208	0,028

Fuente: Elaboración propia

VE= Violencia estructural, VC= Violencia cultural, VD= Violencia directa

6.- DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La violencia estructural está integrada por indicadores de racismo, sexismo, discriminación y alienación que está relacionada con la percepción sobre como la mujer con discapacidad es aceptada en la sociedad donde se enfrenta a limitaciones para ejercer plenamente sus derechos. Al respecto, Domínguez, Mattioli y Sosa³¹ han identificado actitudes del personal de salud que limitan la autonomía y los derechos de las mujeres con discapacidad a la hora de atender su salud sexual y reproductiva; en particular para las mujeres con discapacidad intelectual y motriz. Lo que se refleja en situaciones de exclusión en la vida diaria, sin embargo puede ser reconocida en su comunidad por ser parte de la diversidad e identidad cultural, lingüística y étnica. En referencia al indicador de sexismo, Disability Rights³² señala que es importante combatir los estereotipos en contra de las mujeres y niñas con

³¹ DOMÍNGUEZ, M., MATTIOLI, N., y SOSA, F. (2011). *Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad. Estudio sobre la accesibilidad de los servicios de salud en Montevideo*. Intendencia de Montevideo. http://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/24018/1/derechos_sexuales_y_reproductivos_de_las_mujeres_con_discap_a.pdf.

³² DISABILITY RIGHTS INTERNATIONAL y COLECTIVO CHUHCAN (2015). *Abuso y Negación de Derechos Sexuales y Reproductivos a Mujeres Con Discapacidad Psicosocial En México*.

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

discapacidad ya que estas terminarán internalizándolos y creyéndolos si son la única opinión que escuchan.

En alusión a cómo la mujer con discapacidad es representada en los medios de comunicación, asumiendo características relacionadas con la subordinación y sumisión que la ubica con mayor riesgo de abuso que una mujer sin discapacidad, Bregaglio, Ramos, Constantino y Verano³³ puntualizan como un periodismo responsable con las mujeres con discapacidad debería adoptar una mirada inclusiva en más de un ámbito. En primer lugar, debe buscar balancear su mirada sobre estas personas de tal forma que refleje sus demandas por accesibilidad.

Respecto a cómo la mujer con discapacidad se enfrenta a diferentes formas de discriminación en la sociedad, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe³⁴ identifica que las personas con discapacidad experimentan discriminaciones múltiples y simultáneas debido a su situación socioeconómica, su género, edad, lugar de residencia, condición étnico-racial y estatus migratorio, entre otras y se encontraban entre las más excluidas en nuestras sociedades. En este mismo sentido, carece de apoyo del gobierno para el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a través de internet y no recibe información accesible el realizar algún trámite por parte del personal que labora en las instituciones de gobierno, lo que le impide denunciar cualquier tipo de abuso ya que no cuenta con acompañamiento por parte de la autoridad. Ponce y Freyre³⁵ señalan una percepción negativa por parte de las instituciones del Estado e identifican experiencias de insatisfacción y situaciones de maltrato psicológico como la revictimización o la invalidación de los relatos de violencia.

Lo que respecta al indicador alineación, se percibe que la mujer con discapacidad no cuenta con diferentes alternativas de inclusión laboral por parte del gobierno. La Organización Internacional

³³ BREGAGLIO L., RENATA A., VALQUIRIA R., RENATO A. Y VERANO C. (2019). El mandato de toma de conciencia en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad frente a los estereotipos interseccionales en medios de comunicación sobre mujeres con discapacidad. *IUS ET VERITAS* 0, núm. 59. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201902.003>.

³⁴ COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2020), *Informe de Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus COVID-19 en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones*. Informe COVID.

³⁵ PONCE DE LEÓN, J, Y MERCEDES L. (2020). *Que la diferencia no se convierta en violencia: Una mirada interseccional a la violencia de género en mujeres con discapacidad de Lima y Puno*. Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú-FCPED y Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE.

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. *Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social.* pp. 133-155.

del Trabajo³⁶ plantea la modificación de políticas públicas asistenciales hacia políticas que promuevan la inclusión laboral de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. En relación con el transitar libremente en su comunidad y en los espacios públicos que son inaccesibles, deriva en situaciones de sobreprotección por su familia lo que obstaculiza su autonomía y en tiempos de crisis es más vulnerable a ser objeto de violencia. La Organización Mundial de la Salud³⁷ señala medidas que deben tomar las personas con discapacidad y los integrantes de su hogar sugiriendo hacer compras por internet o pedir ayuda a sus familiares, amigos o cuidadores para no tener que estar en lugares con muchas personas.

La violencia cultural que está legitimada de manera discursiva y simbólica a través de la religión está conformada por aspectos vinculados a la asistencia, caridad y un componente de culpabilidad respecto de su condición de mujer con discapacidad como castigo o bien como apoyo para superarse. El indicador relacionado con la ideología expresa la colaboración de la mujer con discapacidad para ser reconocidas en diferentes contextos de la sociedad pese a que no puede acudir a cualquier institución de gobierno ya que sus instalaciones no son accesibles. Caramutti y Diaz³⁸ plantean que la accesibilidad y los mecanismos para la atención a la violencia, denuncia, mecanismos de protección, los refugios tienen que ver con cómo vemos y entendemos a las discapacidades, y generalmente el Estado parte de la visión estereotipada.

En este sentido, Mogollon³⁹ considera que los medios de comunicación que proyectan estereotipos de mujer bella con cuerpo perfecto, hacen que una mujer con problemas para desplazarse o que use aparatos ortopédicos esté lejos de esos modelos proyectados. Ello no favorece la constitución de espacios de expresión de su testimonio de vida en las actividades artísticas y no le permite expresar una visión innovadora y transformadora de su identidad en diferentes contextos aun

³⁶ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2020) Promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta socioeconómica al COVID-19. https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/WCMS_748141/lang-es/index.htm

³⁷ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2020). *Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19* <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

³⁸ CARAMUTTI, R. y DÍAZ, M. (2018) *Violencia de género hacia mujeres con discapacidad en Ayacucho y Arequipa*. Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú-FCPED y Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE.

³⁹ MOGOLLÓN, M. (2004). *Cuerpos diferentes: Sexualidad y reproducción en mujeres con discapacidad*. En *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*. CÁCERES, C.; FRASCA, T.; PECHENY, M. y TERTO, V. (eds.). Lima, Facultad de Salud Pública y Administración, Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

cuando se percibe a sí misma como autónoma pese a que enfrenta varias formas de desigualdad a lo largo de su vida.

En cuanto al indicador vinculado con el lenguaje, este no favorece su participación social con el uso de un lenguaje incluyente. El panorama es complejo y se debe tomar en cuenta a las mujeres con discapacidad para la elaboración de las políticas públicas y es necesario visibilizarla a través de diversos medios, como redes sociales, para fortalecer el movimiento de las mujeres con discapacidad. Particularmente, el lenguaje al que la mujer con discapacidad se enfrenta en redes sociales como en Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp afecta sus derechos. Al respecto López y Smith⁴⁰ recomiendan consultar si la persona con discapacidad requiere apoyo, escuchar con atención y empatía reconociendo que las mujeres con discapacidad son quienes mejor conocen sus necesidades.

En torno a la violencia directa expresada en daño físico visible, Serra⁴¹ considera que las mujeres y niñas con discapacidad como grupo social enfrentan la violencia que es un fenómeno de injusticia social, y no solo una acción individual moralmente reprochable; es su carácter sistémico, su existencia en tanto práctica social. En torno al dañar físicamente su cuerpo para lograr la atención de sus familiares en específico y recibir atención médica cuando lo necesita, en el contexto, actual resulta necesario adoptar medidas de promoción de la salud.

Con relación a la percepción de que la mujer con discapacidad es víctima de violencia sexual en la familia, se señala, a través de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁴², que las víctimas a menudo no están en condiciones de reconocer los casos de violencia o se abstienen de denunciarlos cuando los responsables son cuidadores o personas de su entorno inmediato, por miedo a perder su apoyo. Al respecto, el Fondo de Naciones Unidas para la

⁴⁰ LÓPEZ, C., y SMITH P. (2018). Avances y desafíos en el acceso de mujeres con discapacidad a servicios de salud sexual y reproductiva en Perú. *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, 2(2). <http://redcdpd.net/revista/index.php/revista/article/view/118>.

⁴¹ SERRA, M. (2016) *Mujeres con discapacidad y situaciones de opresión : deconstrucción feminista : desestabilizando las jerarquías de los dominios de poder*. Programa Oficial de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, Universidad Carlos III de Madrid.

⁴² OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (2012) *Estudio temático sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas y la discapacidad*. A/HRC/20/5.

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

Infancia⁴³ hace un llamado a la protección de las personas con discapacidad, poniendo particular énfasis en la protección del interés superior de la niñez estableciendo medidas de prevención.

Los planteamientos actuales coinciden en que una problemática específica es la discusión y emergencia de desinstitucionalizar la atención a hacia las personas con discapacidad. De modo que se suman testimonios similares que se reprodujeron y documentaron en diferentes países como en Argentina, y que expusieron la situación de más de 60 mujeres con discapacidad a través de la Red de Derechos de las Personas con Discapacidad⁴⁴. Dichas manifestaciones incluyeron dificultades para el desarrollo de su vida autónoma, puntualizando las dificultades estructurales que se agravaron durante la pandemia, como la accesibilidad, falta de empleo y la falta de acceso a las nuevas plataformas tecnológicas y a la salud.

En el caso de enfrentar violencia física por parte de su pareja sentimental, el contexto es complejo y se percibe que no ejerce su derecho a una vida libre de violencia. Al respecto, señalan Sabine, Schachner, Sprenger, y Planitzer⁴⁵ que la violencia física fue una experiencia común compartida por las mujeres: ser golpeadas, escupidas, pateadas, al grado de ser asfixiada o víctimas de intento de asesinato por asfixia. Incluyen también la negación de asistencia y coacción para someterse a esterilización forzada. Caramuti y Díaz⁴⁶, al momento de plantear las percepciones respecto de la discapacidad asociada a la violencia de género, señalan que las parejas las han dejado por la condición en que viven, no perciben los gritos como un tipo de violencia y se refiere el maltrato físico.

⁴³FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (2020). *Respuesta COVID-19: Consideraciones para Niños y Adultos con Discapacidad*. <https://www.unicef.org/lac/media/11306/file>

⁴⁴ RED DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2020). *Impacto de la Pandemia de las mujeres en Argentina*.

⁴⁵ SABINE, M.; SCHACHNER, A.; SPRENGER, C. Y PLANITZER, J. (2014) *Access to Specialised Victim Support Services for Women with Disabilities who have experienced Violence*. Ludwig Boltzmann Institute of Human Rights.

⁴⁶ CARAMUTTI R., Y DÍAZ M. (2018) *Violencia de género hacia mujeres con discapacidad en Ayacucho y Arequipa*. Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú-FCPED y Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE.

7.- CONCLUSIONES

El instrumento con fines de investigación para medir la violencia estructural, cultural y directa es una herramienta con evidencias de validez referidas al contenido y a la estructura interna que permite identificar la violencia desde una visión multidimensional. La violencia estructural está integrada por indicadores de racismo, sexismo, discriminación y alienación. La violencia cultural está legitimada de manera discursiva y simbólica a través de la religión, ideología, estereotipos, lenguaje que pueden llegar a la violencia directa a través del daño físico visible o golpes tanto en mujeres con y sin discapacidad.

La violencia estructural, cultural y directa están interrelacionadas, integradas en una visión que favorece a algunos grupos sociales de élite, institucionales, de poder, formales e informales haciéndola parecer inevitable y hasta natural, sin capacidad de responder ante las situaciones de necesidad de infraestructura, entorno, aparatos, atención médica, y educativa. Predomina el desconocimiento, la no escucha, la no respuesta, la desigualdad y la injusticia. Así, desde los aparatos ideológicos se normaliza la violencia mediante una coartada simbólica para justificar, negar y evadir conflictos que originariamente inculcaron, iniciaron, propiciaron y aún mantienen⁴⁷.

Ahora bien, González⁴⁸ al analizar la respuesta institucional ante la violencia de género, considera que, según la discapacidad, la práctica de cada profesional y los recursos con los que se cuenta en cada servicio, las mujeres con discapacidad se enfrentan a múltiples dificultades o facilidades, que no serán comunes ni iguales. Es pertinente recalcar que personas con discapacidad, de cualquier grupo etario, sexo, género, orientación sexual, dominio cultural, con VIH, migrantes, refugiadas, entre otras, están expuestas a experimentar actos de discriminación, ya que prevalecen creencias y estereotipos falsos, inclinados a temerles, rechazarlos, o eliminarlos⁴⁹.

⁴⁷ EL UNIVERSAL. (2018). *¿Normalizar la violencia?* <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/el-universal/nacion/normalizar-la-violencia>

⁴⁸ GONZÁLEZ, R. (2016). *Respuesta de los recursos ante la Violencia de Género en Mujeres con Discapacidad*. Universidad de La Laguna Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación, España. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/3742/Respuesta%20de%20los%20recursos%20ante%20la%20Violencia%20de%20Genero%20en%20Mujeres%20con%20Discapacidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁴⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2018) *Las personas con discapacidad luchan contra la exclusión. Objetivos de desarrollo sostenible*. <https://news.un.org/es/story/2018/12/1446921>

Es conveniente acotar que la percepción de las mujeres con o sin discapacidad esta pronunciada en las tres clasificaciones de violencia: directa, cultural y estructural, con acentuación en 4 dimensiones; discriminación, racismo, estereotipos y golpes; por lo que la percepción social va en escalada, de la creencia a los actos violentos. Lo anterior reafirma la necesidad de realizar estudios que exploren en profundidad y den cuenta de los cambios culturales que se generan en relación con la actitud hacia las mujeres con discapacidad.

Los resultados indican que las mujeres sin discapacidad perciben mayor discriminación, racismo y violencia estructural en las mujeres con discapacidad, que las propias mujeres con discapacidad; por otro lado, las mujeres con discapacidad perciben mayor presencia de estereotipos, golpes y violencia directa hacia ellas que las mujeres sin discapacidad. Las mujeres sin discapacidad presentan una media significativa más alta, solamente en la violencia estructural, específicamente en los rubros de discriminación y racismo; respecto de la violencia cultural y directa, no se encontraron diferencias.

En torno a la subcategoría de racismo, las mujeres sin discapacidad perciben que las mujeres con discapacidad no son aceptadas socialmente, continuamente enfrentan variadas y múltiples limitaciones para ejercer plenamente sus derechos; al mismo tiempo de que afrontan situaciones de exclusión en la vida diaria y común, además de no ser reconocidas en su comunidad por ser parte de la diversidad e identidad cultural, lingüística y étnica.

La percepción que tienen de que estructuralmente se ejerce violencia hacia mujeres con discapacidad, parte de la creencia de que las organizaciones encargadas de administrar y representar sus necesidades ni las reconocen ni las apoyan. Cabe señalar que este tipo de violencia es estimada la más compleja de afrontar y eliminar, ya que está enraizada y amparada sociopolítica y culturalmente.

Ante la percepción de mujeres que no presentan ninguna discapacidad, las mujeres que sí, son objeto de actos discriminatorios y de racismo, pero no hubo datos significativos de tratos sexistas o de alienación. Las mujeres con discapacidad presentaron medias altas significativas en violencia cultural, específicamente en la consolidación de estereotipos, pero en los indicadores de religión, ideología y lenguaje, no se hallaron datos que indicaran actos de violencia. En la subcategoría de estereotipos las mujeres con discapacidad perciben que no cuentan espacios de expresión de su testimonio de vida en actividades artísticas, creen que no se les permite expresar una visión innovadora y

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

transformadora de su identidad en los diferentes contextos tocantes a sus intereses, a la vez que suelen percibirse a sí misma como dependientes; consideran que enfrentan varias formas de desigualdad a lo largo de su vida.

Por otro lado, las mujeres con discapacidad también presentaron medias significativas en la valoración de violencia directa, en el indicador de golpes específicamente, pero en daño físico visible no se presentaron datos relevantes. La subcategoría de golpes tiene indicadores donde informan que sufren lesiones físicas dentro de su domicilio ya que existen barreras que dificultan su movilidad; advierten que tanto con su pareja sentimental como en situación de internamiento institucional se sienten vulnerables a vivir violencia física, manifestando que no pueden ejercer su derecho a una vida libre de violencia. De acuerdo a los indicadores de discriminación del instrumento, se encuentra que la mujer con discapacidad se enfrenta a diferentes formas de discriminación, no cuenta con el apoyo del gobierno para el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a través de internet, no recibe información accesible al realizar trámites por parte del personal que labora en las instituciones de gobierno y que al denunciar cualquier tipo de abuso, esta no recibe apoyo ni acompañamiento por parte de las autoridades.

En conclusión, la violencia estructural, cultural y directa hacia la mujer con discapacidad ha permanecido oculta y no existen suficientes antecedentes que aporten datos cuantitativos o cualitativos que permitan dimensionar la incidencia de esta problemática que está enraizada en un complejo entramado de factores sociales, contextuales, culturales, históricos, familiares, institucionales, ideológicos, jurídicos, médicos, asistenciales y psicológicos. Al respecto, a la luz de la propuesta teórica y metodológica de la interseccionalidad, las categorías propuestas en esta investigación son un componente teórico que debe ser objeto de análisis, ya que en palabras de Crenshaw, “la interseccionalidad ofrece una forma de mediar entre la tensión que se da entre reafirmar una identidad múltiple y la necesidad de desarrollar políticas identitarias”⁵⁰. En tal sentido, los resultados de esta investigación contribuyen a visibilizar el establecimiento de acciones y políticas públicas desde un enfoque de género, inclusión, derechos humanos y acceso a una vida libre de

⁵⁰ CRENSHAW, K. (1991) Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review* 43(6), p. 115. <https://doi.org/10.2307/1229039>.

Carlos Ernesto Loza-Tello, Lourdes Gabriela Villafaña-Montiel, Susana Silvia Zarza-Villegas, Martha Elizabeth Zanatta-Colín, Marcela Veytia-López. Violencia en la mujer con discapacidad en el estado de México: informe cuantitativo sobre la percepción social. pp. 133-155.

violencia sin discriminación desde una perspectiva social que promueva estilos de vida saludables en entornos seguros y accesibles conforme a la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad.